



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Comas 23 SET. 2023

VISTO:

Expediente N°23-020630-001, que contiene el Oficio N°1314/OADel-HNAL-2023 Expediente N° 23-011006-001, con Memorando N°716-2023-DPTO-MEDICINA-HNSEB, CARTA S/N LESLY COUSET BIEBERACH MUGRUZA—Gastroenteróloga-CMP 64638-RNE 32867 y el Informe N° 094-2023-EGDYRH-OP-HNSEB de la Oficina de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos que regulan el Sub sistema de Gestión de la Capacitación y Desarrollo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la citada Directiva define al Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) como un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, precisando además que su vigencia es anual, debiendo aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 6.5.2 de la Directiva precitada establece que para el otorgamiento de licencias: (...) "Sólo corresponde cuando la Acción de Capacitación se efectúe de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora el servidor" (...);

Que el numeral 6.1.1.2 del mismo cuerpo normativo señalado en párrafos anteriores señala tácitamente que el requisito para acceder a la capacitación: (...) "Todos los servidores civiles pueden acceder a Formación Laboral después de haber superado el periodo de prueba. Las entidades podrán, en casos excepcionales, brindar Formación Laboral a los servidores civiles que se encuentren en periodo de prueba" (...);





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Comas, 29 SET. 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **CONCEDER**, Licencia por Capacitación con Goce de Haber del 01 al 30 de Noviembre de 2023, a la profesional de la salud **M.C.LESLY COUSET BIEBERACH MUGRUZA**, Médico contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, para realizar una acción de capacitación denominada "**Pasantía en Hepatología (Unidad Funcional del Hígado)**," la misma que, se realizará en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", durante el periodo comprendido desde del 01 al 30 de Noviembre de 2023.

Artículo 2.-**DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" <https://portal.hnseb.gob.pe/>

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Regístrese y comuníquese


Lic. Alberto Daniel Mendoza Gomez
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ADMG/RMCA/mehc.

C.c.

- Oficina de Personal
- Departamento de Medicina
- CEGE Control de asistencia
- EGDYRH Capacitación de Personal
- Interesado
- Archivo

